rrp/cga
S.117ª/373ª

Oficio Nº 21.031

VALPARAÍSO, 28 de enero de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir a la Comisión que US preside, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para condicionar la recalificación de los actuales sitios prioritarios a la dictación del reglamento que indica, correspondiente al boletín N°17.997-12, actualmente radicado en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión Nº 1416 /2026, de 27 de enero de 2026.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL